

ACTA Nº 125.

El 4 de junio de 2020, siendo las 11:00 horas, sesiona el Comité de Auditoría de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (en adelante, la "Sociedad"). Debido a lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 (el "Decreto 297") y sus respectivas prorrogas, participan del presente acto por video conferencia los Sres. miembros Titulares del Comité, Jorge Fernández Montoli, Juan Cruz Lozada y Diego López Ugolini.

Participan también los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Carlos Albacete, Alberto G. Maquieira y Mario Biondi, los funcionarios de la Sociedad: su Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli y por último el Auditor Externo Titular, Sr. Gabriel Szwarcberg.

Toma la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada quien, luego de constatar el quórum, declara abierto el acto, el que fue convocado para tratar el siguiente Orden del Día: **"I) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA"**.

Puesto a consideración el punto del Orden del día, que señala: **"I) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA"**.

En uso de la palabra, el Sr. Juan Cruz Lozada manifiesta que los Sres. miembros del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora han recibido con anticipación a ésta reunión, los borradores de los estados financieros intermedios condensados, como así también de la Reseña Informativa solicitada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Información Adicional a las Notas a los estados financieros dispuesta por el artículo 12, Título IV, Capítulo III del Régimen Informativo Periódico de la CNV (T.O.) y por el art. 63 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y han tenido oportunidad de analizar previamente dicha información.

A continuación, el Sr. Juan Cruz Lozada propone al Sr. Szwarcberg que exponga sobre la labor efectuada en relación con los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2020, y la respectiva información complementaria requerida por la CNV y BYMA, y sugiere que durante la exposición los demás participantes hagan las preguntas y observaciones que crean pertinentes.

Acto seguido el Sr. Szwarcberg expone sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, de cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas de los estados financieros intermedios condensados requerida por el Art. 12 del Capítulo III Título IV de IV de las Normas de CNV (TO 2013) correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2020, así como también sobre el Informe

de Revisión de los Auditores, los cuales serán sometidos a la consideración del Directorio en el día de la fecha.

Se deja constancia que los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2020 reflejan: (i) un Resultado (pérdida) de \$ 2.609.831.701 y (ii) un Patrimonio Neto de \$ 3.319.933.611.

Al cabo de la exposición se produce un intercambio de opiniones entre los presentes acerca de diversos aspectos de la información tratada durante el cual todas las preguntas planteadas son adecuadamente respondidas por el Sr. Szwarcberg como encargado de la Auditoría Externa.

Los miembros del Comité, en el marco de las responsabilidades y atribuciones que la ley 26.831 y las Normas de la CNV asignan al Comité de Auditoría, y en cumplimiento del Plan de actuación del Comité para el ejercicio 2020, con el objetivo de evaluar la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros intermedios condensados bajo consideración, han procedido a realizar las siguientes tareas, entre otras:

1. lectura y análisis de dichos documentos;
2. discusión al respecto con los funcionarios responsables de su preparación;
3. realización de una reunión con los auditores externos con quienes discutieron los procedimientos de revisión por ellos seguidos en relación con los documentos indicados.

Que en el desarrollo de las tareas mencionadas, se hizo un especial análisis de la evaluación del activo financiero y de las pérdidas, las cuales responden principalmente a la declaración de las medidas de aislamiento social obligatorio y preventivo, que derivó en la suspensión del cobro de las tarifas de peaje, así como a la disminución de la demanda de tránsito, generando una reducción significativa en los ingresos de la Sociedad. En consecuencia, por los impactos citados precedentemente y sumado al no otorgamiento de los incrementos tarifarios previstos en el Acuerdo Integral de Renegociación del Contrato de Concesión, las proyecciones de los flujos de efectivo estimados tuvieron que ser modificadas en el presente período. La pérdida del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 fue generada, principalmente, como consecuencia del efecto negativo en el cambio de estimaciones en los flujos mencionado.

Sin perjuicio de lo anterior, no han tomado conocimiento de ninguna observación que, en su criterio, deba mencionarse en relación con los documentos antes citados, como así tampoco sobre la labor realizada por el auditor externo de la Sociedad en relación con ellos.

Luego de las mencionadas exposiciones y de un amplio intercambio de ideas, los presentes toman razón de lo informado y dejan constancia que nada tienen que observar a su respecto.

Siendo las 11:45 hs. y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión.-

Juan Cruz Lozada

Diego López Ugolini